

PRONUNCIAMIENTO MÉDICO CONTRA LA PÍLDORA DEL DÍA SIGUIENTE

Los que suscribimos, profesionales médicos, desde nuestro compromiso con la defensa de la vida, frente a la manera como el Ministerio de Salud ha manejado el tema de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) conocida también como "píldora del día siguiente" queremos públicamente:

- 1) **Desmentir a la Ministra de Salud, la Dra. Pilar Mazzetti quien señala que** hay consenso científico para afirmar que el **efecto anti-implantatorio del Levonorgestrel** una de las sustancias usadas en AOE **no existe**. Por el contrario, hay estudios científicos serios y consistentes que reportan alteraciones bioquímicas y morfológicas en el endometrio a causa de dicha sustancia, lo que trae como consecuencia que el embrión humano, el concebido, no se pueda implantar; ello significa su muerte, es decir constituye un aborto.
- 2) **Señalar nuestra extrañeza ante el hecho de no querer tomar en cuenta**, además de los estudios mencionados, **las opiniones de la Food & Drug Administration (FDA)** de los Estados Unidos -una de las instituciones científicas más serias en control farmacéutico a nivel mundial- ni la de **los mismos fabricantes del fármaco**, quienes siguen reconociendo la alteración del endometrio y la consecuente interferencia con la implantación del embrión, como uno de los mecanismos mediante los cuales las píldoras usadas para AOE entre ellas el levonorgestrel actúan.
- 3) **La misma Organización Mundial de la Salud (OMS)** en su Glosario de Medicinas Esenciales (EMLib) y en otros documentos publicados también **reconoce para dichas píldoras el mecanismo abortivo de "prevenir la implantación del huevo (cigote)"**.
- 4) Ante la cantidad de evidencias e instituciones que sostienen la existencia de este efecto abortivo de la AOE en sus diversas modalidades, **exigimos a la Ministra de Salud, y a las autoridades competentes la suspensión inmediata de la difusión** de estas sustancias que ponen en riesgo la vida del embrión. Igualmente **exigimos que el Ministerio de Justicia intervenga en defensa de los derechos constitucionales del concebido y que investigue la información que le ha sido proporcionada por la Dra. Mazzetti**, información en la cual la ministra se basa para sostener que está demostrado científicamente que la AOE no tiene ningún mecanismo anti-implantatorio, y que por lo tanto no es abortiva.
- 5) Denunciamos y advertimos a la prensa que algunos médicos y autoridades de salud manejan un lenguaje confuso que no corresponde a los datos científicos ni a las leyes peruanas, en especial a la Constitución. Existe una vida humana desde la concepción, es decir desde la fusión del óvulo con el espermatozoide, hecho que es anterior a la implantación del embrión en el endometrio. Por lo tanto, la mujer ya es madre de su hijo desde momento en que la concepción ha ocurrido dentro de ella: el embarazo se inicia en la concepción y no desde la implantación.
- 6) **Denunciamos igualmente la intervención de instituciones internacionales promotoras del aborto**, que están buscando implantar el control de la natalidad sin considerar la libertad de información y conciencia de las peruanas y peruanos, ni sus derechos constitucionales y **que están financiando a organizaciones locales** para quienes la píldora del día siguiente es un paso previo a la legalización del aborto y la eliminación del concebido en modos explícitos.
- 7) Instamos y apoyamos a los congresistas para que cumplan su obligación de velar por el respeto de la Constitución y por el derecho de todos los peruanos, especialmente de aquellos más indefensos e inocentes, como son los niños concebidos aún no nacidos.

Lima, octubre de 2004

Landsluri Fuentes, Hildebrando
Quimper Herrera, Carlos Manuel
Valdes Fernandez Baca, Luis M.
Cantella, Raúl
Del Rio Ruiz, Mariel Vanessa
Saccar Rahne, Juan
Acurio Velarde, Rómulo
García Trivato, Malta
Ríos, Luis E.
Bambertin, Enrique
Chávez, Miguel Ángel
Rivera Burgos, Milagros Graciela
Villafuerte Gutiérrez, Paola
Meléndez, Manuel
Quirós Bazán, Eli Martín
Biancas, Gilberto
Romero Sánchez, Roberto
Lecca Guevara, Gonzalo
Rúizar R. Hugo
Corbacho Orcoen, Carlos
Rivera Prada, Luis
Flores Agreda, Raúl
Sepacio Marzari, José
Soto Sánchez, Argie N.
Falcón Sandoval, Rosa
Saldúa Gallo, Iliana
Buttón Palomino, Javier Arturo
Zavala Rubio, Abraham Enrique
Quo Olaveas, Alan D.
Padilla Morales, Juan José
Rivera Mendez, José Antonio
Ramos Barrios, Mikel
De los Ríos Semaché, Jorge M.
Díaz Silva, Víctor

Sánchez Polo, Gwoner
Martell Vargas, Alex
García Peña, Alicia Arminda
Nockamp Delgado, Silvia
Velasquez Hurtado, Enrique
Garcay López, José
Bricetto V., Jesús
Mendiola López, M.
Mochato Alden, Enrique
Farfán Ochoa, Miro
Figueroa Maccabado, Carla
Huanán R., Jorge Luis
Gutiérrez La Rosa, Luis
Aler Gómez, Jorge
Bolívar Méndez, M. María V.
De Sosa Marquetti, Yanet
Henríquez Camacho, César
Vásquez Sepúlveda, Ilan
Ramos Castañeda, Wilfredo Eduardo
Rosán Flores, Marco Antonio
Borda, Guisálito
Chacón Rosillo, Enrique
La Torre Maruk, Alejandra
Sobenes Ortiz, Juliana Jalilhy
Ramos Vergara, Esteban
Mantado Gamarras, Dante
Bacillo Sedano, Samuel
Mendoza Angulo, Carlos E.
Robles, Manuel
Cabejero Burgos, Salvador
Nawash Nijol, Jorge
Rivas Parra, James
Caprice, Juan Carlos
Salvati Salazar, Manuel

Valderrama Urbizagatgui, Pedro
Trillo Ramos, Miguel
Aguilar Llanos, Fernando
Bricetto Irujo, Félix Antonio
Sedón Polo, Oscar
Lazarte Peláez, Juan José
Huapaya Moreno, Raúl
Llanos Zavala, Luis Fernando
Silva Rosario, Jorge Luis
Enciso Martínez, Carlos Francisco
Castillo Vilela, Angélica
Ruiz Gárate, Eduardo
Huyagón Juan, Eduardo
García Abumadad, Santiago Felipe
Pérez Medina, Eduardo
Rondón Riquelme, Frank
Grande Villalón, Héctor David
Del Carmen, José
Cano Iván, Edgar
De la Piedra Rosas, Juan
Mestanza Tapalpinia, Francisco
Agosto Mala, Verónica
Polo Peinado, Pedro
Távora Tallo, Sandra
Manrique Vázquez, Edith
Wong Ch., Jaime
Rodríguez, Isabel
Sánchez B., Carlos
Silva Paredes, Edil
Venzolilla Villanueva, Ronald
Pérez Narcea, José
Arias Calaguis, José
Zevallos G., Jorge E.
Burgos Herrera, Harold

Luyando José, Prudencia
Campbell, Andrés
Tantalea del Olguía, Martín A.
Costa Meza, Sergio
Alvarado Cutipa, Flores, Germán
Vique Bejones, Elisa
Gutiérrez Cisneros, Andrés Avelino
Piero Caballero, Raúl
Tirado Caballero, Juan Carlos
Raygada Mares, José Luis
González Gómez, Carlos Hernán
Balleza Ayón, Iván Estuardo
Contreras Ríos, Carlos Enrique
Cera Góngora, Claudio Gabriel
Contreras Ríos, Rafael
Vega Berrocal, Iván
Tejada Contreras, Carmen Fabiana
Dejardin Quintana, María Teresa
García G., Segundo
Tejada Zevallos, Edgar
Carrasco de Gilvez, Juana
Aguiar Holguín, José
Orrellana Quilo, Mercedes
Chay Chai, Dora Cristina
Arruñategui Souza, Augusto
Santa María Iglesias, Carlos F.
Zavala Stanbury, Abraham E.
Garrido-Leca Frías, Guillermo
Valera Krumholz, Mª del Carmen
Muguruma, José R.
Quirós Santa Cruz, Nancy Susana
Alcántara Díaz, Mamey
Epigonieta Ortega, Marisol

Alegre Palomino, Yuri Alfonso
Quirós Avilés, Luis
Liu-Ying, Cristina
Wong Sánchez, Julio
Queiro Salbido, Rubén
Gagliuffi Alamest, Mª del Pilar
Husman López, Nélida
Furro Chang, David Gustavo
Burga Lang, Enrique
Leva Vernal, Mario
Parodi C., Jaime
Matta Ramos, Walter
Caceres Guzmán, Juan Francisco
Tovar Bráñades, Javier Rubén
Seminario Aráoz de M., Carlos
Paredes Salazar, Ricardo
Goyzueta N., Iris R.
Pascino Vega, Renzo
Echevarría, Roy de María
Salazar Minaya, Ray
Wong Núñez, Luz
Chaparro Lynch, Adá
Salas Valdivia, César
Máquez Manrique de L., Santiago
Ruiz Yares, Wenslay Inés
Mogrovello Sedano, Martha
Kiyas Machico, Beatriz
Palomino M., Rosario
Mendoza Olavea, Odell
Quirós Ruiz, Erika
Villafra Tassopo, Guisálito Karina
Flores Ortiz, Yessika Gray
Quirós Chuan, Augusto Alfredo
Peña Carmelo, Jorge

Tinoco Gallegos, Juan
Zamudio Salinas, M.
Quirós Basán, Iván
Calderrón Olinias, David
Fuentes Rivera, Diana Virginia
Rubene Zapata, Carla María
Carmichei Pajares, Sonia Maribel
Martínez Niffen, Manuel
Ramos Barrientos, Vicente Paul
Wayron L., Manuel
Vásquez L., Manuel
Contreras Vera, Patricia
Solano Ord, Danilo
Hernández Gullón, Rodolfo Luis
García Ahumada, Félix Santiago
Loozila, Juan Jesús F.
Málaga Loayza, Marcos
Chizota Sectmuel, S.
Tarazona Ponte, Roberto H.
Cornelio Díaz, Luis Alberto
Cienfuegos Alvarado, David G.
Ríos, Hugo
Sánchez Ramírez, Christian O.
Ballón Medina, Reynaldo
Cruz Colca, Pavel
Ulca Vasilov, José David
Richer F., Irma
Aguilar Aguilar, Jaime David
Chian Chang, Victor Eduardo
Ramírez Beltrán, Ricardo
Rondos Fernández, Idan
Rosara Ramón, María Luisa
Vilca, Rosa
(siguen firmas)